



Resolución 18/2020 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre contenidos supuestamente difamatorios contra la Legión en un informativo de Canal Sur TV.

1.- El 5 de octubre de 2020 la Oficina de Defensa de la Audiencia del Consejo Audiovisual de Andalucía recibió una queja de un particular referida a la emisión de contenidos supuestamente difamatorios contra la Legión en un informativo de Canal Sur TV. El texto remitido es el siguiente:

La periodista Doña M. G. se ha referido a La Legión como “cuerpo militar creado en 1920 por el militar fascista Millán Astray” cubriendo la visita del Presidente Don Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente de la Junta de Andalucía, al Cuartel Legionario de Montejaque, en Ronda.

Se puede ver en el enlace

https://www.canalsur.es/andaluc%C3%ADa/malaga/moreno-destaca-la-labor-de-la-legion-en-la-pandemia/1637577.html?utm_source=twitter&utm_medium=csurnoticias&utm_term=d6c2e067-e77-4752-8b89-3b28f61693a5&utm_content=&utm_campaign=

Dicha afirmación es DIFAMATORIA porque el General Millán Astray NO es un militar Fascista. Fundó la Legión en 1920 en pleno régimen de la Restauración, bajo el Reinado de S.M. Don Alfonso XIII, en el marco de un régimen democrático.

La Periodista, conocida sindicalista de la izquierda en Canal Sur, y de la que se desconoce su formación como Historiadora, pretende con esa afirmación mentir, dañar la reputación de La Legión, dañar el honor de Millán Astray, ofender a miles de Veteranos Legionarios y perjudicar al Presidente de la Junta, vinculándole de forma indirecta con el Fascismo.

Esta afirmación daña al rigor histórico y ofende a Miles de Veteranos Legionarios que sirvieron a La Legión, y no al Fascismo, como pretende trasladar Doña M. con su malintencionada afirmación.

El Pleno del CAA ha de acordar advertir a la RTVA, como medio de comunicación público de Andalucía, de la necesidad de extremar la precisión en cuestiones susceptibles de generar una amplia sensibilidad en la sociedad, tal y como ha hecho recientemente con el caso de Blas Infante, pues de lo contrario, estaríamos ante una discriminación anticonstitucional.

Muchas gracias

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	02/12/2020	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3GVK4EFWWVT2KZEXMN8N6AT8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.- El Pleno del Consejo admitió a trámite la queja el 20 de octubre de 2020, en aplicación del artículo 4.1 de su Ley de creación, que establece como función del CAA la de *Adoptar las decisiones necesarias para velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en los medios audiovisuales, tanto públicos como privados, en Andalucía, así como por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad.* La queja se notificó al prestador, Canal Sur TV, concediéndole un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones o consideraciones oportunas. Este plazo finalizó sin que hubiera pronunciamiento por parte de la RTVA.

3.- El Consejo ha analizado el contenido al que alude el reclamante, que fue emitido por Canal Sur TV el pasado 5 de octubre, dentro del informativo *CSN1*. Se trata de una información relativa a la visita del presidente de la Junta al cuartel de la Legión en Montejaque, Ronda, conmemorando el centenario de la creación del mencionado cuerpo.

La pieza, de 2'16" de duración, se desarrolla tal y como se describe a continuación:

Presentador: Y en Málaga, el Presidente de la Junta ha visitado esta mañana las instalaciones del cuartel de la Legión en Ronda. Se cumplen 100 años, atención, un siglo ya, de la creación del cuerpo y Juanma Moreno ha querido celebrar con los legionarios esta fecha. M. G., y el presidente ha destacado la transformación de este cuerpo militar...

*M. G. en directo en acuartelamiento de Montejaque: Ese ha sido uno de los puntos que ha resaltado el presidente de la Junta. **Les recordamos que la Legión es un cuerpo militar creado en 1920 por el militar fascista Millán Astray**, en los años 90 es cuando se inicia la transformación de este cuerpo y se la convierte en un cuerpo militar dedicado a labores de pacificación en diversos países en conflicto, por ejemplo, han estado haciendo esas labores de pacificación en Kosovo, en Bosnia, en Afganistán, en Líbano también han estado. El presidente de la Junta también ha destacado la labor que ha tenido también en estos tiempos de pandemia la Legión en España.*

Video de la noticia

Off: La visita del presidente de la Junta es la respuesta a la invitación que le hizo la Legión en la entrega de las Medallas de Andalucía 2020. La Legión recibió su galardón esta última edición. Juanma Moreno ha destacado su importante labor en estos tiempos de pandemia y su contribución a la desinfección de espacios y pueblos.

Juanma Moreno: En tiempos de incertidumbre, de riesgo, de miedo, reconforta y tranquiliza saber que podemos contar con nuestras fuerzas armadas, lo que dota de mayor relevancia, significado y valor al centenario de esta gran unidad.

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	02/12/2020	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3GVK4EFWWVT2KZEXMN8N6AT8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Off: Juanma Moreno ha destacado el arraigo de la Legión en Andalucía, su presencia en la Semana Santa y la famosa carrera de 101 kilómetros que cada año celebra en Ronda.

Juanma Moreno: En un mundo globalizado y con España plenamente integrada tanto en la Organización del Tratado del Atlántico Norte como en la Unión Europea, a la Legión como al resto de nuestras fuerzas armadas le ha cabido el honor y al responsabilidad de participar en relevantes misiones internacionales, con el noble objetivo además de hacer que impere la paz y no se pierda el carácter humanitario y solidario en determinadas latitudes en conflicto casi permanente.

Off: La visita del presidente andaluz se enmarca dentro de los actos del centenario de la creación de la Legión en 1920.

4.- Para un correcto análisis de la cuestión conviene puntualizar que, atendiendo a los datos de la página <https://www.lalegion.es/index.htm>, el susodicho cuerpo, cuyo nombre original era el de *Tercio de Extranjeros*, nació como fuerza de choque para la guerra de Marruecos y su creación se produjo en virtud del Real Decreto de 28 de enero de 1920, durante el reinado de Alfonso XIII y bajo el ministerio de José Villalba, ministro de Guerra. El proyecto surgió a iniciativa del militar José Millán Astray, quien, durante la guerra civil, prestó servicio en el Departamento de Prensa y Propaganda del bando sublevado. En cuanto a la trayectoria histórica de la Legión, hay que recordar que se puso a las órdenes de Francisco Franco durante la contienda española, tras lo cual se restableció en África. Es en 1992 cuando se inicia la labor humanitaria de este cuerpo en los Balcanes.

En relación a lo alegado por el reclamante, hay que precisar que la periodista no afirma en su alocución que la Legión sea fascista, sino que su creador sí lo era. De hecho, posteriormente especifica que este cuerpo evolucionó *en los años 90 (...) cuando se inicia la transformación de este cuerpo y se la convierte en un cuerpo militar dedicado a labores de pacificación en diversos países en conflicto*. De este modo, se explicita en el discurso la conversión de la Legión en un cuerpo de pacificación, hecho que la aleja de hitos históricamente validados como su papel durante la sublevación militar de julio de 1936 y los primeros meses de la contienda o el hecho de que fuera uno de los símbolos iconográficos del régimen del que fue comandante de la I Bandera y jefe de la Legión, Francisco Franco.

En cuanto a la figura de Millán Astray, el ejercicio de labores de propaganda del bando sublevado durante el transcurso de la guerra civil evidencia su consideración de partidario o seguidor del franquismo, que la RAE define como *dictadura de carácter totalitario impuesta en España por el general Franco a partir de la guerra civil de 1936-1939 y mantenida hasta su muerte*. La periodista de Canal Sur TV le asigna el calificativo de *fascista* cuando más riguroso terminológicamente hubiera sido *franquista*, un hecho probablemente motivado por el consenso histórico a la hora de asimilar la dictadura de Franco como un régimen afín a otras dictaduras fascistas como las de Alemania e Italia, con las que compartió elementos como el nacionalismo extremo, el caudillismo o el misticismo.

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	02/12/2020	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3GVK4EFWWVT2KZEXMN8N6AT8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión del 1 de diciembre de 2020, y previa deliberación de sus miembros acuerda por MAYORÍA las siguientes DECISIONES:

PRIMERA.- El Consejo considera que la crónica del aniversario de la Legión por parte de una periodista de Canal Sur TV no contiene elementos difamatorios contra el mencionado cuerpo ni contra sus miembros o su fundador, el militar José Millán Astray.

SEGUNDA.- El Consejo no advierte en la narración periodística ningún elemento que pueda suponer una vulneración de los principios deontológicos de la profesión recogidos por el *Libro de Estilo* del ente público autonómico.

TERCERA.- Notificar esta resolución a la persona que interpuso esta queja y a Canal Sur TV.

Sevilla, 1 de diciembre de 2020
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
ANTONIO CHECA GODOY

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	02/12/2020	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3GVK4EFWWVT2KZEXMN8N6AT8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	